ACTA DE INICIO
19 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 027 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 18 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE LEGALIZACIÓN: 19 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P.
NIT	900175406-2
CONTRATISTA:	PALACIOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S /RL WILSON ANDRES PALACIOS GAVIRIA
IDENTIFICACION	900.523.451-8
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ARRENDAR UNA MAQUINARIA PESADA TIPO BULLDOZER ORUGADA, INCLUYENDO SU RESPECTIVO OPERADOR Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO BÁSICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES DE REMOCIÓN, Y COMPACTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS CELDAS DEL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
VALOR:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS ($9.715.000) MCTE.
FORMA DE PAGO:	LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – AGUAS DEL FRAGUA S.A ESP, EFECTUARA EL PAGO DE LA DE LA SIGUIENTE FORMA: El valor total del contrato es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($9.715.000) MCTE para lo cual La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios – Aguas del Fragua S.A ESP, efectuará el pago así: El valor total del contrato esto es la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($9.715.000) MCTE, una vez terminado el objeto contractual con un cumplimiento de cuarenta (40) horas de trabajo de remoción y compactación de residuos sólidos en celda en operación, del relleno sanitario el Cairo en el municipio de san José del Fragua, EL CONTRATISTA, deberá allegar el informe con los soportes respectivos, el documento equivalente y el pago de seguridad social.
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE ONCE (11) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En San José del Fragua, departamento del Caquetá, en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos, se reunieron las siguientes personas: **SOLVEY MILENA PARRA LUNA,** Jefe operativo de la Empresa de Servicios Públicos, actuando en calidad de Supervisor y por la otra parte **PALACIOS VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** Identificada con Nit.900.523.451-8 Representada legalmente por el señor **WILSON ANDRES PALACIOS GAVIRIA** identificado con Cedula de Ciudadanía N°96.361.610 expedida en Anserma, como contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de arrendamiento de Maquinaria pesada tipo Bulldozer orugado.

Dada en San José del Fragua a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

SOLVEY MILENA PARRA LUNA
Supervisor

WILSON ANDRES PALACIOS GAVIRIA
RL. Palacios Vías y Construcciones
Contratista.